

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Lunes 28 de febrero de 2011 Sec. IV. Pág. 21006

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6896 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 45/2011, por auto de fecha 14/02/2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MCO, S.A., con NIF A01021955, con domicilio en calle Autovía Vitoria-Bilbao (MCO, S.A.), km 8-01140 Echavarri-Ibiña-Álava, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la Carretera Vitoria-Bilbao, Km 8, Etxabarri-Ibiña, perteneciente al Ayuntamiento de Zigoitia(Álava).
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 14 de febrero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110011021-1